1B13 EXP. 0018

COAC
Expte. Interno Nº. ØØ18
Archivo Nº. 1-B-13

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 01

I N D I C E

Nº INT.	ARCHIVO	DOCUMENTO
0017	1-B-12	Plan Esquemático Nº 01/82"S" COATLANSUR
0018	1-B-13	Comunicados de la Junta Militar

CLASIFICADO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 02

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR NRO 41

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE, EN RAZÓN DE PERSISTIR GRAN BRETAÑA EN SU ACTITUD AGRESIVA, LA QUE SE REFLEJA, ENTRE OTROS ACTOS, EN LAS LIMITACIONES QUE PRETENDE IMPONER AL TRÁNSITO DE LAS AERONAVES ARGENTINAS POR EL ESPACIO AÉREO DEL ATLÁNTICO SUR, Y EN USO DEL DERECHO DE AUTODEFENSA QUE ESTABLECE EL ART 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, HA DISPUESTO QUE TODA AERONAVE DE MATRÍCULA INGLESA QUE ATRAVIESE EL ESPACIO AÉREO PRECITADO, CON RUMBO AL ÁREA DE OPERACIONES Y/O CONSTITUYA PRESUMIBLEMENTE UNA AMENAZA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, SEA CONSIDERADA HOSTIL Y SE ACTÚE EN CONSECUENCIA.

COMISION DE ANALISIS DE ACCIONES DE COMBATE

ENTRADA: 03-08-82

TRAMITE INTERNO	
PRESIDENTE	
VICE PRESIDENTE	
DETALL	
CENTRO DOC.	✓
SALIDA	

C.O.A.C.
EXP. E. INTERNO Nº 0018

C.O.A.C.
ARCHIVO Nº 1-B-13

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 03

1° MAY

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR NRO 40

6

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE, EN RAZÓN DE PERSISTIR GRAN BRETAÑA EN SU ACTITUD AGRESIVA, LA QUE SE REFLEJA ENTRE OTROS ACTOS EN LAS RESTRICCIONES QUE PRETENDE IMPONER AL TRÁNSITO MARÍTIMO ARGENTINO EN EL ATLÁNTICO SUR Y EN USO DEL DERECHO DE AUTODEFENSA QUE ESTABLECE EL ART. 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS, HA DISPUESTO QUE TODO BUQUE DE BANDERA INGLESA QUE NAVEGUE EN LA ZONA PRECITADA, CON RUMBO AL AREA DE OPERACIONES,Y/O CONSTITUYA PRESUMIBLEMENTE UNA AMENAZA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL, SEA CONSIDERADO HOSTIL Y SE ACTÚE EN CONSECUENCIA.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 04

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N°39

01MAY82

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA QUE EL ATAQUE A PUERTO ARGENTINO CONSTITUYE OTRA FLAGRANTE VIOLACION A LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, DEMOSTRANDO CLARAMENTE EL CARACTER DE AGRESOR ASUMIDO POR GRAN BRETAÑA.
EL ATAQUE NO HA AFECTADO EN ABSOLUTO LA CAPACIDAD DEFENSIVA ORGANIZADA POR LAS FUERZAS ARMADAS EN EL TERRITORIO ARGENTINO RECUPERADO.
EL GOBIERNO ARGENTINO HA DISPUESTO QUE LA CANCILLERIA EFECTUE URGENTES PRESENTACIONES ANTE LA OEA Y LAS NACIONES UNIDAS A EFECTOS DE DENUNCIAR LA AGRESION Y RECLAMAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 05

COMUNICADO Nº 38 1° May

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION QUE A LA HORA 0440 DEL DIA DE HOY, 1°DE MAYO DE 1982, EL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA ATACO PUERTO ARGENTINO EN LAS ISLAS MALVINAS.

DICHO ATAQUE FUE LLEVADO A CABO POR AVIONES HARRIER BASADOS EN PORTAAVIONES, Y FUE RECHAZADO POR LA ARTILLERIA ANTIAEREA DE LAS FUERZAS QUE DEFIENDEN NUESTRA SOBERANIA.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 06

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR NRO 37 30 ABR

6

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE EN VIRTUD DE HABER RECIBIDO A TRAVÉS DE LA EMBAJADA SUIZA EL MENSAJE URGENTE DE LAS AUTORIDADES BRITÁNICAS QUE DICE " AL ANUNCIAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE EXCLUSIÓN TOTAL CIRCUNDANDO LAS FALKLAND EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD DEJO EN CLARO QUE ESTA MEDIDA SE TOMABA SIN PERJUICIO DEL DERECHO DEL REINO UNIDO DE TOMAR CUALESQUIERA OTRAS MEDIDAS ADICIONALES QUE PUDIERAN REQUERIRSE EN EJERCICIO DE SU DERECHO DE LEGITIMA DEFENSA BAJO EL ARTICULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. EN ESTE CONTEXTO EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD DESEA AHORA DEJAR EN CLARO QUE TODOS LOS BUQUES ARGENTINOS, INCLUYENDO BUQUES MERCANTES O BUQUES PESQUEROS, APARENTEMENTE INVOLUCRADOS EN LA VIGILANCIA DE O EN ACTIVIDADES DE BUSQUEDA DE INTELIGENCIA CONTRA FUERZAS BRITÁNICAS EN EL ATLÁNTICO SUR SERÁN CONSIDERADOS COMO HOSTILES Y SON PASIBLES DE SER TRATADOS CONSECUENTEMENTE", A RESUELTO:

1º - QUE A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA SE CONSIDERE HOSTIL A TODOS LOS BUQUES INGLESES INCLUIDOS BUQUES MERCANTES Y PESQUEROS QUE NAVEGUEN DENTRO DE LAS 200 MILLAS DEL MAR ARGENTINO CONSIDERADAS A PARTIR DEL LITORAL MARITIMO ARGENTINO, ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR. ESTOS BUQUES POR SU CARÁCTER DE HOSTILES SERÁN TRATADOS EN CONSECUENCIA.

2º - QUE A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA TODA AERONAVE MILITAR O CIVIL INGLESA QUE SOBREVUELE DENTRO DEL ESPACIO AÉREO ARGENTINO SERÁ CONSIDERADA HOSTIL Y TRATADA EN CONSECUENCIA.

3º - QUE TODAS LAS MEDIDAS ORDENADAS SON SIN PERJUICIO DE CUALESQUIERA OTRA MEDIDA ADICIONAL QUE PUDIERA APLICARSE EN EJERCICIO DEL DERECHO DE LEGÍTIMA DEFENSA BAJO EL ARTÍCULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDADAS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 07

29 Abril

...RTO RICARDO BENARD
TENIENTE CORONEL
...ATURA 2 - INTELIGENCIA

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 36

La JUNTA MILITAR comunica al pueblo de la Nación que en los actuales momentos el Reino Unido se halla ejecutando una fuerte agresión de tipo psicológico, destinada a minar la resistencia de todos los argentinos. Esto es realizado mediante abundante información intencionada y deformada convenientemente para esos fines; en consecuencia se exhorta a la ciudadanía a mantenerse prevenida contra este accionar de Inglaterra.

A efectos de que la población se mantenga correctamente informada, las noticias serán difundidas diariamente por un vocero autorizado, o por medio de comunicados de la Junta Militar, cuando la circunstancia así lo requiera.

La información, tanto en volumen como contenido, se ajustará a la real disponibilidad de noticias, evaluadas con toda la seriedad del caso, a fin de evitar inexactitudes y la creación de falsas expectativas.

Además, debe existir la certeza de que en los casos en que no se propale información, ello no debe producir alarma sino que muy por el contrario, sólo evidenciará la carencia de noticias importantes a dar. En otras palabras, esa actitud sólo evidencia la seriedad y responsabilidad conque se maneja la información y su difusión.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 38

ALBERTO RICARDO BENARD
TENIENTE CORONEL
JEFATURA 2 - INTELIGENCIA
DPTO ACCION PSICOLOGICA

29 Abr

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR NRO 35

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE, DE ACUERDO A LAS ACTITUDES DEL GOBIERNO INGLES, PREVEE LA EJECUCION DE OPERACIONES MILITARES EN EL AREA MALVINAS, EN LAS PROXIMAS 24 A 48 HORAS.

NO OBSTANTE SU TRADICIONAL ESPIRITU DE SOLUCIONAR PACIFICAMENTE SUS DIFERENDOS, EL GOBIERNO Y PUEBLO ARGENTINO, CONVENCIDOS DE LA LEGITIMIDAD DE SUS DERECHOS Y LA JUSTICIA DE LA CAUSA QUE DEFIENDEN, MANTIENEN INQUEBRANTABLE SU ESPIRITU DE LUCHA Y SU FE EN LA VICTORIA FINAL.

SE TIENE CLARA CONCIENCIA DE LA ACCION PSICOLOGICA DESATADA POR EL INVASOR BRITANICO, QUE NO HACE OTRA COSA QUE PONER EN EVIDENCIA SUS PROPIAS FALENCIAS Y DEBILIDADES, AL TIEMPO QUE FORTALECE NUESTRO ESPIRITU Y RETEMPLA NUESTRA VOLUNTAD DE LUCHA.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 09

27 Abril

COMUNICADO NRO 34

La JUNTA MILITAR comunica al Pueblo de la Nación, que las noticias difundidas por agencias extranjeras acerca de un presunto desembarco en MALVINAS son absolutamente falsas.

Esta acción de propaganda, forma parte de una campaña desatada por GRAN BRETAÑA con el fin de confundir a la opinión pública internacional, satisfacer necesidades de su política interna, influir en los foros internacionales donde se está debatiendo la crisis del Atlántico Sur y tratar de disminuir la voluntad ARGENTINA.

ESTADO MAYOR CONJUNTO

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 10

27 Abr

COMUNICADO NRO 33

La JUNTA MILITAR, comunica al Pueblo de la Nación, que los detalles de las versiones difundidas desde Londres sobre la presunta rendición de la totalidad de los efectivos a cargo de la defensa de la isla SAN PEDRO, son inexactas.

Informes posteriores a esas versiones, indican que FUERZAS ESPECIALES de la Armada han continuando sosteniendo sus posiciones en el Area de PUERTO LEITH, pese a los esfuerzos desplegados por los atacantes, superiores en número..

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 11

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 32

26 ABR

La JUNTA MILITAR comunica al Pueblo de la Nación Argentina, que por razones tácticas se han cortado las comunicaciones con las fuerzas navales que defienden las Islas Georgias.

Que el aparente triunfo inicial de las fuerzas británicas se debió a la notable superioridad numérica de sus tropas, pero que no significa que ejerzan el control irrestricto de las Islas.

Que nuestras fuerzas se replegaron de sus posiciones iniciales, y continúan combatiendo en zonas interiores, con un inquebrantable espíritu de combate, basado en la superioridad moral de quien defiende el territorio de la Patria.

Que independientemente del resultado final de esta dura lucha, se mantendrán vigentes los objetivos básicos fijados por la JUNTA MILITAR en relación con la recuperación de las Islas, quedando expresamente sentado que la soberanía no será negociada ni vulnerada la dignidad nacional bajo ningún concepto.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 12

25 ABR

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 31

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE UNA ÚLTIMA INFORMACIÓN SOBRE LOS SUCESOS DE PUERTO LEIGTH AL NOROESTE DE GRYTVIKEN, CONSIGNA QUE LA REDUCIDA DOTACIÓN NAVAL ALLÍ ACANTONADA HA RESUELTO RESISTIR EN LA POSICIÓN HASTA AGOTAR SU CAPACIDAD DEFENSIVA.

EL COMANDANTE DEL GRUPO, EN SU ÚLTIMO MENSAJE COMUNICÓ QUE HA DESTRUÍDO SUS CLAVES Y QUE HARÁ LO PROPIO CON SUS EQUIPOS DE RADIO, ANTES DE ENFRENTAR EL COMBATE FINAL.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N.° 13

25 ABR

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR NRO 30

LA JUNTA MILITAR INFORMA QUE SE HA RECIBIDO UN DESPACHO DE GRYTVIKEN DANDO CUENTA DE LOS DETALLES DE LA ACCIÓN OFENSIVA DESARROLLADA EN EL CURSO DE LA MAÑANA EN LAS GEORGIAS DEL SUR POR UNIDADES BRITÁNICAS.

EL MISMO SEÑALA QUE DURANTE MÁS DE 4 HORAS LA DOTACIÓN DEFENSIVA SOPORTÓ UN CAÑONEO CONSTANTE DEL DESTRUCTOR EXETER, ADEMÁS DE LAS INCURSIONES DE HELICÓPTEROS, FUERTEMENTE ARTILLADOS, QUE AMETRALLARON LAS POSICIONES DEFENSIVAS.

LUEGO DE UN REPLIEGUE TÁCTICO DE CORTA DURACIÓN EL EXETER SE APOSTÓ EN PROXIMIDADES DE PUERTO LEITH CON EL APOYO DEL RESTO DE LAS UNIDADES INTEGRANTES DEL GRUPO DE TAREAS (UN BUQUE TANQUE , UN BUQUE TRANSPORTE DE TROPAS Y UN BUQUE LOGÍSTICO), PRESUMIBLEMENTE A LA ESPERA DE CONDICIONES PROPICIAS PARA UN NUEVO ASALTO A LA POSICIÓN ARGENTINA.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 14

2

25 Abr

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 29

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACIÓN ARGENTINA QUE:
CONTINÚAN LAS ACCIONES MILITARES INICIADAS ESTA MAÑANA CON EL ATAQUE AL DESTACAMENTO ARGENTINO EN GEORGIAS Y AL SUBMARINO QUE SE ENCONTRABA FONDEADO EN LA ZONA, ABASTECIENDO LA ISLA.

LOS EFECTIVOS ARGENTINOS RESISTEN EL INTENSO CAÑONEO DE LAS UNIDADES NAVALES BRITÁNICAS Y EL FUEGO DE AMETRALLADORAS QUE LE INFRINGEN DESDE EL AIRE LOS ATACANTES, OBSERVANDO LA MAS ELEVADA MORAL Y CAPACIDAD COMBATIVA, LO QUE TORNA MUY DIFICULTOSA LA OPERACIÓN DESPLEGADA POR LAS FUERZAS DE ATAQUE.

LA AGRESIÓN BRITÁNICA YA JUZGADA INTERNACIONALMENTE COMO UNA FLAGANTE VIOLACIÓN A LA RESOLUCIÓN 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, NO LOGRARÁ QUEBRAR LA ALTA MORAL DE COMBATE DE LOS EFECTIVOS QUE DEFIENDEN LAS ISLAS, DURAMENTE RECONQUISTADAS POR NUESTRAS FUERZAS, POR LO CUAL LA CIUDADANÍA PUEDE CONFIAR QUE TANTO EN LA FAZ MILITAR, COMO EN LA DIPLOMÁTICA, LA SITUACIÓN CONTINÚA SIENDO FAVORABLE PARA NUESTRO PAÍS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 15

h

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR NRO 28

25 ABR

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACIÓN QUE UN SUBMARINO ARGENTINO FUE ATACADO EN LA MADRUGADA DE HOY POR HELICOPTEROS BRITÁNICOS MIENTRAS SE ENCONTRABA EN SUPERFICIE, DESEMBARCANDO VIVERES, MEDICINAS Y CORRESPONDENCIA DESTINADOS A LA DOTACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, Y A LA TREINTENA DE OPERARIOS CIVILES QUE CONTINÚAN EN LAS TAREAS DE DESMANTELAMIENTO DE LA EX FACTORÍA PESQUERA ADQUIRIDA POR UNA FIRMA COMERCIAL ARGENTINA.

SE HACE NOTAR QUE UN SUBMARINO EN SUPERFICIE, CARECE DE RECURSOS OFENSIVOS Y DEFENSIVOS, POR LO CUAL EL ATAQUE BRITÁNICO TIPIFICA UNA CLARA AGRESIÓN, VIOLATORIA DE LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS Y CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 3RO DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA, COMO DETERMINANTE DE LAS ALTERNATIVAS DE DEFENSA CONTINENTAL PREVISTAS EN ESTE INSTRUMENTO INTERAMERICANO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N.° 16

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro. 27 25 ABR

SE COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA QUE EN LA MADRUGADA DE HOY, 2 HILICOPTEROS BRITANICOS AMETRALLARON EL PUERTO GRITVYKEN, EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, SIENDO RECHAZADOS POR LOS EFECTIVOS ARGENTINOS ASENTADOS EN LA MISMA.

SE DESTACA QUE LA ACTITUD ASUMIDA POR LAS UNIDADES NAVALES BRITÁNICAS CONFIGURA UNA FLAGRANTE VIOLACION A LA RESOLUCION 502 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS, COLOCANDO AL REINO UNIDO EN LA SITUACION DE PAÍS AGRESOR.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 17

ORIGINAL

AL ANUNCIAR EL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE EXLUSIÓN MARÍTIMA, EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD DEJÓ EN CLARO QUE ESTA MEDIDA SE ADOPTARÁ SIN AFECTAR EL DERECHO DE TOMAR CUALQUIER OTRA MEDIDA ADICIONAL QUE RESULTARE NECESARIA EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS DE AUTO-DEFENSA CONFORME AL ARTÍCULO 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS. EN ESTE CONTEXTO, EL GOBIERNO DE SU MAJESTAD DESEA DEJAR EN CLARO QUE CUALQUIER ACERCAMIENTO POR PARTE DE BUQUES DE GUERRA ARGENTINOS, INCLUYENDO SUBMARINOS, BUQUES AUXILIARES O AVIONES MILITARES QUE IMPLIQUEN UNA AMENAZA QUE INTERFIERA CON LA MISION DE LAS FUERZAS BRITÁNICAS EN EL ATLÁNTICO SUR, RECIBIRÁN LA RESPUESTA ADECUADA. TODOS LOS AVIONES ARGENTINOS, INCLUYENDO LOS DE CARÁCTER CIVIL CON FUNCIONES DE VIGILANCIA SOBRE LAS FUERZAS BRITÁNICAS, SERÁN CONSIDERADOS HOSTILES Y SERÁN TRATADOS EN CONSECUENCIA.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 18

16 Abr

ORIGINAL

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 26

La JUNTA MILITAR comunica al pueblo de la Nación Argentina que ha recibido a través de la Embajada Suiza, una nota donde se informa la decisión del gobierno británico de atacar a cualquier aeronave, buque o sumarino argentino, que afecte el cumplimiento de la misión de la flota británica en el Atlántico Sur, haciendo extensiva esta amenaza a los aviones comerciales.

Por todo ello la JUNTA MILITAR ha decidido:

1. Considerar que esta actitud, vulnera las más elementales normas del Derecho Internacional, lo cual indica el menosprecio que por ellas siente el Gobierno de Gran Bretaña.

2. Presentar la pertinente denuncia ante las Organizaciones Internacionales competentes.

3. Apelar a la sensatez del gobierno británico, instándolo a que finalice esta larga serie de provocaciones, impropias de una nación civilizada que en nada ayudan a la solución diplomática de nuestras diferencias y que están llegando a límites intolerables.

4. Que las FF.AA. argentinas, respondan a toda agresión británica, en virtud del derecho de autodefensa establecido en el Art 51 de la Carta de las Naciones Unidas.
   Asimismo se considera en total libertad de acción para defender, de la manera que estime más conveniente, los supremos intereses de la Nación.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 19

15 ABR

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR No. 25

En innumerables oportunidades, y a lo largo de muchos años, la Argentina ha hecho pública su voluntad de obtener por medios pacíficos el reconocimiento de sus derechos soberanos sobre las Islas Malvinas.

Sin embargo, Gran Bretaña, reiterando una vez más la conducta agresiva que ha observado permanentemente frente a la Argentina en este asunto, amenazó desalojar a un grupo de trabajadores argentinos que, cumplidos todos los requisitos exigidos por el tratado vigente, se encontraban trabajando en la Isla San Pedro, perteneciente a las Georgias del Sur. Más aún, frente a la legítima negativa Argentina, manifestó que si el retiro no se producía sin demora procedería inmediatamente, con un buque de guerra de su Majestad Británica, a retirarlos. Este hecho constituye claramente una amenaza del uso de la fuerza Militar y la afirmación de un colonialismo anacrónico que nuestro país no admite.

La Argentina, por tanto y frente a la creciente amenaza del uso de la fuerza Naval por parte de Gran Bretaña, en ejercicio de su soberanía, en resguardo de su legítimo derecho de defensa y a fin de proteger los supremos intereses de la Nación, decidió la ocupación de las islas.

///

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 20

Aquella misma determinación negociadora se extiende ahora a la búsqueda de procedimientos conciliatorios para solucionar la situación que actualmente se presenta. Estas negociaciones tienen como objetivo final e irrenunciable la consolidación del ejercicio de la soberanía argentina sobre las Islas y su reconocimiento. Las tratativas que acaban de tener lugar con la participación del Secretario de Estado de los EE.UU. de Norteamerica, en Buenos Aires, han estado orientadasen todo momento por esas premisas.

La Argentina siempre ha estado dispuesta a contemplar los ~~legítimos~~ intereses de los habitantes de las Islas y ha propuesto permanentemente términos razonables para que se los tenga en cuenta. Tampoco tiene reparos para satisfacer los intereses británicos que puedan resultar aceptables, siempre que no interfieran con la afirmación de su soberanía y no se expresen en la forma de una amenaza militar.

En las conversaciones con el Secretario de Estado se han discutido y analizado fórmulas que dan cabida a todas esas circunstancias. Se han previsto garantías y arreglos que contemplen las particulares necesidades de un período limitado de transición y para que, luego de transcurrido ese período, el resultado no pueda ser otro que el ejercicio pleno de nuestra soberanía.

///

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N.° 71

Al recuperar las Islas, la Argentina ha llevado a cabo una acción respaldada no sólo por la unanimidad de su pueblo, sino por el mandato de las generaciones hoy ausentes que se han venido sucediendo desde el día en que esa parte de su territorio le fuera arrebatada. Frente a la magnitud de ese compromiso histórico, no cabe otra decisión que la de resistir cualquier intento de condicionar sus títulos o de ignorar sus derechos.

Por ello, al mismo tiempo que se deja en claro la invariable disposición argentina para negociar fórmulas honorables de solución, se hace necesario subrayar con la misma firmeza, la voluntad de sus autoridades y de su pueblo de defender y hacer reconocer sus derechos soberanos.

===
...

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 22

ALBERTO RICARDO BENARD
TENIENTE CORONEL
JEFATURA 2 - INTELIGENCIA
DPTO ACCION PSICOLOGICA

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 24

(15 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR DE LA REPUBLICA ARGENTINA HACE SABER A LA NACION Y A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL QUE EN VIRTUD DE LA ARBITRARIA Y DESAPRENSIVA DECISION DEL GOBIERNO BRITANICO, INFORMADA POR LA EMBAJADA DE SUIZA EN NUESTRO PAIS, CONFORME A LA CUAL, DESDE EL 12 DE ABRIL DE 1982 A LAS 0400 HORAS DE GREENWICH, SE CONSTITUYE UNA VERDADERA ZONA DE AGRESION EN AGUAS DE NAVEGACION INTERNACIONAL, HA RESUELTO ADOPTAR MEDIDAS DE AUTODEFENSA EN LA MENCIONADA ZONA DE AGRESION, CONFORME AL ART 51 DE LA CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS; POR LO TANTO, DEBE ADVERTIR QUE LA NAVEGACION EN EL AREA MENCIONADA SE HA VUELTO TOTALMENTE INSEGURA DEBIDO A LA EXISTENCIA DE MATERIAL BELICO EN ELLA. POR LA MISMA RAZON, LOS BUQUES QUE TOMEN PUERTO SOLEDAD Y LAS CALETAS DE LAS ISLAS, DEBERAN EMBARCAR PRACTICO PARA ENTRAR.

LA JUNTA MILITAR ARGENTINA RESPONSABILIZA AL GOBIERNO BRITANICO DE LAS CONSECUENCIAS DE LA CRITICA SITUACION CREADA, PRODUCIDA EN CIRCUNSTANCIAS EN QUE UNA MISION DE LOS ESTADOS UNIDOS CUYA INTERVENCION ACEPTARA DICHO GOBIERNO, PROCURA ENCONTRAR FORMULAS DE ENTENDIMIENTO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 23

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº23

(15 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA POBLACION QUE EL PERSONAL DE RESERVA FUERA DE SERVICIO, QUE SEA CONVOCADO COMO CONSECUENCIA DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ADOPTADAS EN RESGUARDO DEL ACTO DE SOBERANIA QUE POSIBILITO LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, GOZARAN DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO, COMPUTO DE ANTIGUEDAD Y DEMAS BENEFICIOS ESTABLECIDOS EN EL CAPITULO VII DE LA LEY Nº 17.531 DE SERVICIO MILITAR.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 24

12 Abr

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 22

LA JUNTA MILITAR, EN CONOCIMIENTO DE DISTINTAS VERSIONES CIRCULANTES CON RESPECTO AL TENOR DE LAS NEGOCIACIONES QUE SE LLEVAN A CABO CON GRAN BRETAÑA, COMUNICA A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE LAS ÚNICAS INFORMACIONES VALEDERAS Y RESPONSABLES SON LAS EMITIDAS EN FORMA OFICIAL.

LOS CONCEPTOS BÁSICOS REFERENTE A ESTE TEMA, FUERON ENTREGADOS AL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, GENERAL ALEXANDER HAIG, POR EL SEÑOR CANCILLER DR. NICANOR COSTA MENDEZ ANTES DE SU PARTIDA PARA LONDRES, Y LOS MISMOS MANTIENEN PLENA VIGENCIA Y NO HAN SIDO MODIFICADOS.

Archivo General de la Armada
Folio Nº 25

MENSAJE DE LA JUNTA MILITAR A LOS EFECTIVOS EN EL TEATRO DE OPERACIONES

Hoy, en que la cristiandad celebra la Pascua de Resurrección, en nombre de la Nación toda, hacemos llegar el saludo a sus hijos más dilectos.

Os ha tocado ser protagonistas de circunstancias históricas y espirituales de singular trascendencia, y escribir, con vuestro esfuerzo y coraje, una de sus páginas más gloriosas. Habéis devuelto a la Patria un patrimonio que le fuera negado durante más de un siglo; y, como una muestra más del espíritu cristiano de nuestro pueblo, lo habéis hecho en forma incruenta, aún con el riesgo y pérdida de vuestras vidas.

En esta instancia, de cara frente al mundo, sin soberbia pero con la firmeza que sólo dan las causas justas, estan junto a vosotros todos los argentinos compartiendo este glorioso presente, y dispuestos a marchar hacia el futuro, con fé y esperanza, invocando la protección de Dios, Nuestro Señor.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N 26

10 Abr

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 21

LA JUNTA MILITAR COMUNICA, ANTE VERSIONES NO OFICIALES QUE HAN TOMADO ESTADO PÚBLICO A TRAVÉS DE DISTINTOS ÓRGANOS PERIODÍSTICOS, REFERIDAS A LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS 22 MIEMBROS MILITARES DEL ROYAL MARINE CORP Y LOS 13 CIVILES BRITÁNICOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR; QUE EL CITADO PERSONAL MILITAR Y CIVIL ES TRASLADADO EN ESTE MOMENTO POR MODO NAVAL.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 27

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 20

(08 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE, COHERENTE CON SU ACTITUD DE RESPETO A LA LIBERTAD INDIVIDUAL DE LOS RESIDENTES EN LAS ISLAS MALVINAS, FACILITO EL 07 DE ABRIL EL TRASLADO POR VIA AEREA, AL AEROPARQUE DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, DE 8 PERSONAS, A SABER:

SEÑOR GREGOR PIORKOVSKI, QUIEN PERMANECERA EN BUENOS AIRES PARA SER INTERVENIDO QUIRURGICAMENTE.

SEÑORES NICHOLAS NAPIER FORD Y ALLAN WATSON, QUIENES REGRESAN A LONDRES LUEGO DE HABER FINALIZADO SUS RESPECTIVOS CONTRATOS DE TRABAJO.

SEÑORA JENNIFER FELTON Y SU HIJO JOHN, QUE SIGUEN HACIA LONDRES POR RAZONES FAMILIARES.

SEÑORA ROSA CALISTO BARCIA DE BETTS Y SUS HIJAS DAWN Y MAGALY, QUIENES SE TRASLADAN A SANTIAGO DE CHILE POR RAZONES DE FAMILIA, HACIENDOSE CARGO DE ELLAS EL SEÑOR CONSUL DE CHILE.

LAS PERSONAS MENCIONADAS FUERON RECIBIDAS POR AUTORIDADES DE MIGRACIONES, QUIENES FACILITARON SUS TRAMITES DE INGRESO Y SALIDA.

/b

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 28

Sub Operativa
para cumplimiento a partir
2000 hs

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 19

(08 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA CIUDADANIA QUE POR DECRETO NUMERO 700 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, SE HA CONSTITUIDO, A PARTIR DE LAS 1900 HORAS DEL 07 DE ABRIL DE 1982, EL TEATRO DE OPERACIONES ATLANTICO SUR, CUYA JURISDICION COMPRENDE DOSCIENTAS MILLAS MARITIMAS DESDE LA COSTA DEL TERRITORIO CONTINENTAL Y ALREDEDOR DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.

SE HA DESIGNADO COMANDANTE DEL MISMO AL SEÑOR VICEALMIRANTE D. JUAN JOSE LOMBARDO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 29

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 18

(07 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR, PARA CONOCIMIENTO DE LA NACION, TRANSCRIBE EL DECRETO NUMERO 688 DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL:

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 30

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N° 17

(07 ABR 82)

LA JUNTA MILITAR, ANTE LAS INCONTABLES PRESENTACIONES ESPONTANEAS DE INSTITUCIONES Y CIUDADANOS PARA COLABORAR MATERIALMENTE EN LAS OPERACIONES DE LAS MALVINAS, AGRADECE LAS MISMAS Y AL MISMO TIEMPO DESEA LLEVAR TRANQUILIDAD A LA CIUDADANIA EN EL SENTIDO DE QUE LAS FUERZAS ARMADAS DISPONEN DE LOS MEDIOS PARA CUMPLIR CON SU MISION.

RESPECTO DE LAS MENCIONADAS PRESENTACIONES, Y A FIN DE SER TENIDAS EN CUENTA EN FORMA COORDINADA Y OPORTUNA, SE PIDE CANALIZARLAS A TRAVES DE LA JEFATURA LOGISTICA DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 31

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 16

(06 DE ABRIL DE 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA CIUDADANIA QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, LA SITUACION EN LAS ISLAS MALVINAS ES NORMAL Y LOS SERVICIOS PUBLICOS SON BRINDADOS SIN INCONVENIENTES POR SUS HABITUALES OPERARIOS RESPONSABLES, QUE SE MANTIENEN EN SUS PUESTOS.

SE HAN RECORRIDO ESTANCIAS Y PUESTOS DEL INTERIOR INSULAR, SIENDO LAS TROPAS RECIBIDAS EN FORMA CORDIAL Y BUENA DISPOSICION POR PARTE DE LOS MALVINENSES.

MAESTROS Y MEDICOS HAN MANIFESTADO QUE CONTINUARAN EN SUS PUESTOS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
32

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 15 (5 de Abril de 1982)

LA JUNTA MILITAR, EN ESTA INSTANCIA DE MANTENER Y CONSOLIDAR LO LOGRADO, Y PARA TRANQUILIDAD DE LA NACION TODA, COMUNICA:

1. TODAS LAS MEDIDAS A APLICAR POR EL GOBIERNO MILITAR DE LAS MALVINAS TENDERAN A LOGRAR LA TRANQUILIDAD DE LA POBLACION, ASEGURAR EL ORDEN, LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS Y LA ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA, GARANTIZANDO TODOS LOS DERECHOS DE SUS HABITANTES.

2. SE RESPETARAN LOS COMPROMISOS QUE LA REPUBLICA ARGENTINA ADQUIRIO CON LOS HABITANTES DE LAS ISLAS MALVINAS, DURANTE EL PROLONGADO PERIODO DE TRATATIVAS DIPLOMATICAS CON GRAN BRETAÑA.

3. SE PROCURARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION, MEDIANTE:

   a. PRESERVAR Y AUMENTAR LAS FUENTES DE TRABAJO, COMO CONSECUENCIA DE INCREMENTAR EL INTERCAMBIO COMERCIAL.

   b. MEJORAR EL SISTEMA DE ABASTECIMIENTOS DESDE EL CONTINENTE.

   c. BRINDAR NUEVOS SERVICIOS, TALES COMO:

      1) BANCOS
      2) CORREO EN FORMA PERMANENTE
      3) TELEVISION Y RADIO
      4) MEJORES PRESTACIONES MEDICAS

4. NO SE MODIFICARAN LAS ACTUALES RESTRICCIONES SANITARIAS IMPUESTAS AL INGRESO DE ALIMENTOS Y ANIMALES.

5. SE TENDERA EN TODO MOMENTO A RESPETAR Y PRESERVAR EL ESTILO DE VIDA DE LA POBLACION.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 33

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nro 14 (5 de Abril de 1982)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE EN HORAS DE LA TARDE DE AYER, 4 DE ABRIL, FUERON ENCONTRADOS LOS 6 INFANTES DE MARINA BRITANICOS QUE SE ENCONTRABAN PROFUGOS, Y SE HALLAN EN PERFECTAS CONDICONES.

EN ESA OPORTUNIDAD EXPRESARON QUE SU ARMAMENTO DE DOTACION HABIA QUEDADO DISEMINADO EN DISTINTAS PARTES DE LA ISLA, ARMANDO TRAMPAS TIPO CAZABOBOS A FIN DE ELIMINAR PERSONAL MILITAR QUE EVENTUALMENTE LOS ENCONTRASE.

ESTE HECHO REPUDIABLE IMPUSO LA NECESIDAD DE QUE PERSONAL ESPECIALIZADO ADOPTARA MEDIDAS PARA ENCONTRARLOS Y DESACTIVARLOS. SIMULTANEAMENTE, SE ALERTO A LA POBLACION A FIN DE EVITAR POSIBLES ACCIDENTES, SOBRE TODO POR PARTE DE NIÑOS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 34

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 13

(04 ABR 82 - 0900 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE LA TOMA DE GRYTVIKEN, EN LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, SE INICIO SIENDO LAS 1220 HORAS DEL 3 DE ABRIL, Y CULMINO CON LA RENDICION DE EFECTIVOS BRITANICOS DE LAS MISMAS A LAS 1430 HORAS.

DURANTE LA EJECUCION DE LA OPERACION PERSONAL BRITANICO ABRIO FUEGO PRODUCIENDO 3 BAJAS EN EL GRUPO DE TAREAS DE NUESTRA ARMADA.

ENCUADRADOS EN LA DIRECTIVA DE RESPETAR VIDAS Y PROPIEDADES DE LOS SUBDITOS BRITANICOS, QUE VIENE CARACTERIZANDO ESTAS ACCIONES REINVINDICATORIAS DE LAS ARMAS DE LA PATRIA, Y NO OBSTANTE UNA NETA SUPERIORIDAD DESDE EL PUNTO DE VISTA MILITAR, NO SE PRODUJERON BAJAS EN EL OPONENTE.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 33

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 12

(03 ABR 82 - 1540 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA NACION QUE SE HA COMPLETADO LA TOMA DE LAS ISLAS GEORGIAS DEL SUR, AL POSESIONARSE LAS FUERZAS PROPIAS DEL ASENTAMIENTO INGLES EN GRYTVIKEN.

CON ESTE HECHO, TODO EL ARCHIPIELAGO, COMPUESTO POR MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SE ENCUENTRA BAJO SOBERANIA ARGENTINA

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 36

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 11

(03 ABR 82 - 1515 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE A PRIMERAS HORAS DE LA MADRUGADA DE HOY, 03 DE ABRIL DE 1982, ATERRIZO EN LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY LA AERONAVE QUE TRANSPORTABA A BORDO EL PERSONAL EVACUADO DE LAS ISLAS MALVINAS.

EL COMANDANTE DEL AVION ENTREGO A LA EMBAJADORA INGLESA EN URUGUAY, DENTRO DEL EDIFICIO DE LA EMBAJADA ARGENTINA, AL CITADO PERSONAL, EN PRESENCIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE JERARQUIA.

AL FINALIZAR EL ACTO, LOS PASAJEROS, QUE EVIDENCIABAN ESTAR EN EXCELENTES CONDICIONES PSICOFISICAS, APLAUDIERON ESPONTANEAMENTE.

TODOS ELLOS SE ENCUENTRAN ALOJADOS EN EL HOTEL CARRASCO, CON EXCEPCION DEL EX GOBERNADOR INGLES Y SU SEÑORA ESPOSA, QUE LO HACEN EN LA RESIDENCIA DE LA EMBAJADORA INGLESA.

EL GOBIERNO URUGUAYO HA MONTADO UN RIGIDO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD, DIRIGIDO EN PERSONA POR EL MINISTRO DEL INTERIOR.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 37

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 10

(03 ABR 82 - 1200 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA AL PUEBLO ARGENTINO QUE HA RESUELTO CONSTITUIR EN GOBERNACION MILITAR AL TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, DESAFECTANDOLAS DEL TERRITORIO NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, A PARTIR DE LAS 0000 HORAS DEL DIA DE HOY, 03 DE ABRIL DE 1982. ASIMISMO, HA SIDO DESIGNADO GOBERNADOR MILITAR DEL TERRITORIO DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, EL SEÑOR GENERAL DE BRIGADA D. MARIO BENJAMIN MENENDEZ, QUIEN EJERCERA LA TOTALIDAD DE LAS ATRIBUCIONES DEL GOBIERNO MILITAR Y CIVIL. EN SU JURISDICCION.

ESTA RESOLUCION HA SIDO PROMULGADA POR DECRETO Nº 681 DEL PEN.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 38

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 9

(02 ABR 82 - 2000 HORAS)

LA JUNTA MILITAR INFORMA QUE EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS, DE ACUERDO A LAS DIRECTIVAS RECIBIDAS, HA DISPUESTO LA EVACUACION DEL PERSONAL MILITAR Y FUNCIONARIOS BRITANICOS QUE TUVIERON ASIENTO EN LAS ISLAS MALVINAS. LA MISMA SE EFECTUARA CON MEDIOS DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA, DESDE COMODORO RIVADAVIA, A PARTIR DE LAS 2000 HORAS, Y SERAN ENTREGADOS ANTE UN EMBAJADOR DE GRAN BRETAÑA EN PAIS SUDAMERICANO A DETERMINAR.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 39

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N° 8

(02 ABR 82 - 1745 HORAS)

LA JUNTA MILITAR, PARA CONOCIMIENTO DE LA NACION, TRANSCRIBE EL MENSAJE CURSADO AL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS, PARA TODOS LOS COMANDOS Y UNIDADES EN OPERACIONES. ESTE ES: "EN NUESTRO CARACTER DE COMANDANTES EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS SALUDAMOS A OFICIALES, SUBOFICIALES Y CONSCRIPTOS DE AIRE, MAR Y TIERRA QUE CONSTITUYEN LA AVANZADA DE TODA LA NACION, QUE SERENA Y ALTIVA HA RECUPERADO Y REDIMIDO LAS TIERRAS, MARES Y ESPACIO AEREO QUE LEGITIMAMENTE LE PERTENECEN.

DIOS Y LA PATRIA OS BENDIGAN.

VISTIENDO EL UNIFORME DE LA PATRIA PARA ACOMPAÑAROS ESPIRITUALMENTE, SENTIMOS EL PESAR DE NO PODER ESTAR PERSONALMENTE ENTRE VOSOTROS Y PARTICIPAR DEL ORGULLO QUE HA DE EMBARGAR A CADA ARGENTINO QUE HAYA COMPARTIDO VUESTRA GLORIA".

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 40

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N° 7

(02 ABR 82 - 1730 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA A LA CIUDADANIA QUE, DE ACUERDO A LA INFORMACION DISPONIBLE, NO SE HABRIAN PRODUCIDO BAJAS CIVILES NI MILITARES POR PARTE DE LOS SUBDITOS BRITANICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS ISLAS MALVINAS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 41

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N°6

(02 ABR 82 - 1415 HORAS)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE SIENDO LAS 1120 HORAS DE ESTE HISTORIO 2 DE ABRIL DE 1982, EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS INFORMO QUE: " EL GOBERNADOR INGLES DE LAS ISLAS MALVINAS SE RINDIO INCONDICIONALMENTE ANTE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA PATRIA, FLAMEA NUEVAMENTE LA BANDERA ARGENTINA EN LAS ISLAS MALVINAS. MISION CUMPLIDA"

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 42

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 5

(2 de Abril de 1982, 1405 hs)

LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE SIENDO LAS 1020 HORAS DE ESTE 2 DE ABRIL DE 1982, LA EX RADIO PUERTO STANLEY EMITE COMO LRA-RADIO NACIONAL MALVINAS. INICIO SU TRANSMISION PROPALANDO EL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 43

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR Nº 4

(2 DE ABRIL DE 1982, 1400 HORAS)

LA JUNTA MILITAR, AMPLIANDO LA INFORMACION REFERIDA A LA RECUPERACION DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, COMUNICA A LA POBLACION QUE SIENDO LAS 0635 HORAS DEL DIA DE HOY, 2 DE ABRIL DE 1982, EL COMANDANTE DEL TEATRO DE OPERACIONES MALVINAS INTERFIRIO LA FRECUENCIA DE RADIO STANLEY -QUE SERVIA DE COORDINACION, ENLACE E INTERCAMBIO DE INFORMACION ENTRE GOBIERNO Y POBLACION DE LAS ISLAS- DIFUNDIENDO EL SIGUIENTE COMUNICADO, TRANSMITIDO EN IDIOMA INGLES:

"A LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO COLONIAL BRITANICO EN LAS ISLAS MALVINAS, DE LAS FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS: EN CUMPLIMIENTO DE DIRECTIVAS DEL GOBIERNO ARGENTINO ESTAMOS ANTE VUESTROS OJOS CON UNA FUERZA DE TAREA NUMEROSA. FIELES A LOS PRINCIPIOS RECTORES OCCIDENTALES Y CRISTIANOS Y A FIN DE EVITAR DERRAMAMIENTO DE SANGRE Y DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LOS POBLADORES MALVINENSES, ESPERAMOS ACTUEIS CON PRUDENCIA POR EL BIENESTAR Y SEGURIDAD DE ESOS POBLADORES. ESTA ES NUESTRA PREOCUPACION"

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 44

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR N° 3

(02 ABR 82 - 1350 Hs.)

ANTE VERSIONES PROPALADAS CON LA INFORMACION DE QUE EL BUQUE BRITANICO "ENDURANCE" HABRIA SIDO HUNDIDO, LA JUNTA MILITAR COMUNICA QUE EN NINGUN MOMENTO SE HAN PRODUCIDO ACCIONES CONTRA EL MENCIONADO BUQUE.

2ABR

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
N° 95

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR 2

LA JUNTA MILITAR COMO ORGANO SUPREMO DEL ESTADO, COMUNICA AL PUEBLO DE LA NACION ARGENTINA, QUE HOY, A LAS HORAS, LA REPUBLICA, POR INTERMEDIO DE SUS FFAA, MEDIANTE LA CONCRECIÓN EXITOSA DE UNA OPERACIÓN CONJUNTA, HA RECUPERADO LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR PARA EL PATRIMONIO NACIONAL. SE HA ASEGURADO DE ESTA MANERA, EL EJERCICIO DE LA SOBERANÍA ARGENTINA SOBRE TODO EL TERRITORIO DE LAS MENCIONADAS ISLAS Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS Y AÉREOS CORRESPONDIENTES.

QUIERA EL PAÍS TODO COMPRENDER EL PROFUNDO E INEQUÍVOCO SENTIDO NACIONAL DE ESTA DECISIÓN, PARA QUE LA RESPONSABILIDAD Y EL ESFUERZO COLECTIVO ACOMPAÑEN ESTA EMPRESA Y PERMITAN, CON LA AYUDA DE DIOS, CONVERTIR EN REALIDAD UN LEGÍTIMO DERECHO DEL PUEBLO ARGENTINO, POSTERGADO, PACIENTE Y PRUDENTEMENTE DURANTE CASI 150 AÑOS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 46

EN RELACIÓN CON HECHOS QUE SON DE PÚBLICO CONOCIMIENTO, DESARROLLADOS EN LAS ISLAS MALVINAS Y DE ACUERDO CON EL COMUNICADO NRO DE LA JUNTA MILITAR, EL GOBIERNO DE LA NACIÓN ARGENTINA REITERA QUE GARANTIZA LA SEGURIDAD DE LA VIDA, PROPIEDAD Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS BRITÁNICOS Y ARGENTINOS DE HABLA INGLESA, RESIDENTES EN EL TERRITORIO NACIONAL E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR Y QUE REPRIMIRÁ CON TODA LA FUERZA QUE LA LEY LE OTORGA CUALQUIER ACCIÓN EN SU CONTRA SEA DE HECHO U OFENSIVA DE SU NACIONALIDAD, SÍMBOLO O CREENCIAS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN ARGENTINA.

[illegible]

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 97

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR

La JUNTA MILITAR como Organo Supremo del Estado, comunica al pueblo de la Nación Argentina que sus Fuerzas Armadas en una acción conjunta ~~con el fin de~~ han recuperado para el patrimonio nacional los territorios de las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur ~~se hallan empeñadas en combate para alcanzar el objetivo señalado~~.

Poseídos por el mismo espíritu y valor que aquellos que hicieron nuestra Patria grande hemos de extremar nuestros sacrificios por la consecución del objetivo que nos hemos impuesto.

Que Dios Nuestro Señor, quiera bendecir nuestra empresa.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 48

COMUNICADOS PERIODICOS

LOS PUEBLOS ABRAZAN CON DENUEDO AQUELLAS CAUSAS QUE LE SON PROPIAS Y LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR HAN SIDO, SON Y SERÁN UN SENTIMIENTO NACIONAL Y POR CONSIGUIENTE LA GESTIÓN REIVINDICATORIA EMPRENDIDA NO ES PATRIMONIO DE UN GOBIERNO SINO DE TODO EL PUEBLO ARGENTINO, QUE CONTEMPLA CON ORGULLO LA ACCIÓN DE SUS ARMAS.

HA LLEGADO A SU TERMINO UNA LARGA ETAPA DE INFRUCTUOSAS NEGOCIACIONES PARA OBTENER LO QUE LA ARGENTINA CONSIDERÓ SIEMPRE LEGÍTIMAMENTE SU PATRIMONIO. EL PUEBLO ARGENTINO CONCIENTE DE SUS DESTINOS SIENTE LA ALEGRÍA DE HABER OBTENIDO JUSTA REPARACIÓN A SUS DEMANDAS EN POS DE SUS LEGÍTIMOS DERECHOS.

ES POR HABERSE AGOTADO TODAS LAS INSTANCIAS DIPLOMÁTICAS Y GESTIONES DE PRUDENTE CONCILIACIÓN QUE SE DECIDIÓ EMPLEAR LA FUERZA DE LAS ARMAS; PARA OBTENER LO QUE NO PUDO LA FUERZA DE LA RAZÓN Y LA LEGITIMIDAD DE NUESTRO DERECHO.

QUE DIOS BENDIGA NUESTROS ESFUERZOS.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 49

EL ESTADO MAYOR CONJUNTO AGRADECE A LA CIUDADANÍA EL SINNÚMERO DE DONACIONES DE TODA ÍNDOLE QUE HA RECIBIDO PARA APOYAR A LAS TROPAS QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIONES.

TALES ACCIONES HAN PUESTO DE MANIFIESTO UNA VEZ MAS EL PROFUNDO ESPÍRITU DE SOLIDARIDAD QUE EL ARGENTINO POSEE EN LOS MOMENTOS DE PRUEBA, COMO ASÍ TAMBIÉN SU PROFUNDO SENTIDO DE PATRIA Y DEBER.

LA ELEVADA CANTIDAD DE MEDIOS, MATERIALES, VÍVERES Y EQUIPOS QUE SE HAN RECIBIDO EN LOS DISTINTOS PUNTOS DEL PAÍS, HACEN DIFICULTOSA SU ESTIBA Y DISTRIBUCIÓN, Y EN ALGUNOS CASOS SUPERA LA CAPACIDAD DE CARGA DE LOS TRANSPORTES DISPONIBLES.

POR ELLO, SE SOLICITA A LA POBLACIÓN SUSPENDER POR EL MOMENTO EL ENVÍO DE BIENES MATERIALES, DERIVANDO ESTAS VALIOSAS DONACIONES AL FONDO PATRIÓTICO, CUENTA QUE SE EMPLEARÁ OPORNAMENTE EN ADQUIRIR LOS ELEMENTOS QUE NUESTRAS TROPAS RECABEN, Y AQUELLAS OBRAS QUE HAGAN AL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS ISLAS MALVINAS Y SUS HABITANTES.

POR ÚLTIMO, DEBE QUEDAR PERFECTAMENTE CLARO QUE ESTE MASIVO Y ESPONTÁNEO APOYO DE LA CIUDADANÍA TODA CONTRIBUYE FUNDAMENTALMENTE A ELEVAR EL ESPÍRITU DE NUESTROS SOLDADOS, QUE SE SIENTEN ACOMPAÑADOS POR TODA LA POBLACIÓN DEL PAÍS EN ESTE ESFUERZO PATRIÓTICO QUE ESTAN REALIZANDO.

ARCHIVO GENERAL DE LA ARMADA
FOLIO
Nº 50

1 Arm

COMUNICADO DE LA JUNTA MILITAR - Nº 1

SE LLEVA A CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN QUE PROXIMAMENTE SERÁ DIFUNDIDO UN MENSAJE DE LA JUNTA MILITAR REFERIDO A LA MARCHA DEL CONFLICTO QUE LA NACIÓN MANTIENE CON GRAN BRETAÑA POR LA RECUPERACIÓN DE LA ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR.